



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## D. OTRAS DISPOSICIONES

### CONSEJERÍA DE EMPLEO E INDUSTRIA

*RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2021, de la Dirección General de Comercio y Consumo, por la que se da publicidad a los acuerdos de la Comisión de Precios de Castilla y León.*

La Comisión de Precios de Castilla y León, en virtud de lo establecido en el Decreto 29/2007 de 22 de marzo, por el que se regula la Comisión de Precios de Castilla y León y el procedimiento de aprobación de precios autorizados, ha adoptado en Sesión Ordinaria, celebrada el día 16 de diciembre de 2021, los siguientes acuerdos:

**«I.– ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A POBLACIONES:**

1.º– *Aprobar las tarifas de suministro de agua potable a poblaciones de los siguientes municipios:*

**LA ADRADA (ÁVILA)**

**CANDELEDA (ÁVILA)**

USO DOMÉSTICO CUOTA SERVICIO	9,4860 €
USO DOMÉSTICO DE 31 A 60 M3	0,1581 €
USO DOMÉSTICO DE 61 A 90 M3	0,4216 €
USO DOMÉSTICO MÁS DE 90 M3	0,6324 €
USO INDUSTRIAL CUOTA FIJA	9,4860 €
USO INDUSTRIAL DE 31 A 60 M3	0,2108 €
USO INDUSTRIAL DE 61 A 90 M3	0,4216 €
USO INDUSTRIAL DE 91 A 120 M3	0,5270 €
USO INDUSTRIAL MÁS DE 120 M3	0,6324 €

• Una vez analizada la justificación del incremento de tarifas de abastecimiento de agua presentada por este municipio, la Comisión de Precios de Castilla y León acordó reducir un 25% el incremento solicitado, aprobando, por lo tanto, un incremento del 5,40% con respecto a las tarifas publicadas en el B.O.P. de Ávila n.º 185, de 24 de septiembre de 2021, al considerar que no debe repercutirse al consumidor final, en una sola anualidad, la totalidad de las actualizaciones tarifarias de ejercicios anteriores previstas en el contrato del concesionario, por el simple hecho de no haberse llevado a cabo con anterioridad, teniendo en cuenta, además, que la modificación de la estructura tarifaria llevada a cabo en el ejercicio 2021 ya llevaba implícita una subida de los precios con respecto al año 2014.

**LEÓN**